



MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS

CHIMALTENANGO, GUATEMALA



EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL –DAFIM– DEL MUNICIPIO DE PARRAMOS, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO,

HACE CONSTAR:

Que en el mes de **JULIO** del año dos mil veintidós la Municipalidad de Parramos, departamento de Chimaltenango, no realizó ampliaciones y disminuciones presupuestarias conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Numero 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala. -----

Y, para los usos que convenga, extendiendo, firmo y sello la presente constancia en el municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, a dos días del mes de septiembre de dos mil veintidós. -----



Sr. Julio Alejandro Barrientos Tejada

Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal